

**DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA  
GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN  
CANARIA.-**

**CERTIFICA.-** Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022 por el Pleno de esta Excm. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

**12.3.- Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2021-2022-2023. Ayuntamientos de Agaete, Firgas, Gáldar, Las Palmas de G.C., La Aldea S. Nicolás y Santa Brígida.**

Con carácter previo a la deliberación y previa justificación de la urgencia, esta fue ratificada por el quorum legalmente exigido.

**“ANTECEDENTES**

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

**I.** El soporte documental de las actuaciones llevadas a cabo en el PLAN DE COOPERACION CON LOS AYUNTAMIENTOS (en adelante PCA) está contenido en los expedientes 20.PCA.00, 21.PCA.00, 22.PCA.00 y 23.PCA.00, así como en los específicos de cada actuación.

**II.** En el programa de actuación del actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria se contempla mantener el esfuerzo inversor realizado hasta ahora con los distintos Planes de Cooperación Local. Para ello se ha dotado con 60 millones de euros para el periodo 2020-2023 la cooperación económica con los Ayuntamientos de la Isla, conservando la especial atención a las iniciativas locales de inversión, cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico local y de su territorio a largo plazo y la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el marco del Consejo Insular de Corporaciones locales, órgano conjunto entre el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la Isla para la información y conocimiento de los asuntos con carácter insular o supramunicipal, se ha convenido que la cooperación económica a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2020-2023 se sustente en tres pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal, en segundo lugar, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios y, por último, la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y4hQ7xmMbqK2Mp5VG9W6gw==	<b>Fecha</b>	26/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbqK2Mp5VG9W6gw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbqK2Mp5VG9W6gw=</a>	<b>Página</b>	1/6





cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.

Igualmente, se convino mantener los criterios de asignación de recursos entre los distintos municipios de la Isla que han regido hasta la fecha en la cooperación económica del Cabildo con los ayuntamientos.

**III.** El Acuerdo del Pleno de esta Corporación Insular, de fecha 28 de febrero de 2020, por el que se aprueba las Bases Reguladoras del Plan para el periodo 2020-2023.

**IV.** Las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023.

**V.** El Acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado el día 29 de mayo de 2020, mediante el que se autoriza el gasto plurianual del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuatrienio 2020-2023.

**VI.** El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020.

**VII.** El Acuerdo plenario de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2021.

**VIII.** El Acuerdo plenario de esta Corporación, de fecha 25 de febrero de 2022, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2022.

**IX.** El Acuerdo plenario de esta Corporación, de fecha 28 de octubre de 2022, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2023.

**X.** Las propuestas de actuaciones a incluir en el PCA realizadas por los Ayuntamientos de Agaete, Firgas, Gáldar, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás y Santa Brígida.

**XI.** Los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que se recogen en el informe de la Jefatura técnico económica del Servicio de Cooperación Institucional de fecha 18 de noviembre de 2022.

**XII.** El informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de esta Corporación de fecha 21 de noviembre de 2022.

**XIII.** Se ha incorporado al expediente la Diligencia relativa al acuerdo adoptado por del Consejo de Gobierno Insular el 24 de noviembre de 2022.

Bravo Murillo, 23 1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21 - Ext. 12119  
plenogc@grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y4hQ7xmMbqK2Mp5VG9W6gw==	<b>Fecha</b>	26/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbqK2Mp5VG9W6gw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbqK2Mp5VG9W6gw=</a>	<b>Página</b>	2/6





Una vez motivada la urgencia y debidamente ratificada la misma se propone elevar al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2021**, correspondiente al Ayuntamiento de **Agate**, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.01.02	Acondicionamiento y mejora de la parcela de propiedad municipal para uso de aparcamiento	33.000,00	22.009,01	10.990,99
<b>Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de Agate.</b>		<b>33.000,00</b>	<b>22.009,01</b>	<b>10.990,99</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2022**, correspondiente al Ayuntamiento de **Firgas**, relativo a las siguientes actuaciones:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022	
			Cabildo	Ayto
22.PCA.05.01	Rehabilitación y reforma de la Casa de los Maestros para oficinas de protección civil y emergencias	214.416,22	214.416,22	0,00
22.PCA.05.02	Mejora del Alumbrado Público en el Casco de Firgas y los barrios de Buen Lugar, Casablanca, Los Dolores, Las Pellas y Los Lomitos.	62.681,39	62.681,39	0,00
<b>Total Firgas</b>		<b>277.097,61</b>	<b>277.097,61</b>	<b>0,00</b>

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidades 2022-2023**, correspondiente al Ayuntamiento de **Gáldar**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022		Aportación 2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
22.PCA.06.02	2ª fase Edificio de aparcamientos en calle San Sebastián	1.493.628,11	498.957,43		498.957,43	495.713,25
<b>Total Gáldar</b>		<b>1.493.628,11</b>	<b>498.957,43</b>		<b>498.957,43</b>	<b>495.713,25</b>

Bravo Murillo,23 1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21 - Ext. 12119  
plenogc@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw==	Fecha	26/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=</a>	Página	3/6





**CUARTO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2022**, correspondiente al Ayuntamiento de **Las Palmas de Gran Canaria**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022	
			Cabildo	Ayto
22.PCA.10.03	Obra pública ordinaria de conexión a la calle Los Guayaberos. La Galera	98.014,43	98.014,43	0,00
<b>Total Las Palmas G.C.</b>		<b>98.014,43</b>	<b>98.014,43</b>	<b>0,00</b>

**QUINTO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidad 2023**, correspondiente al Ayuntamiento de **La Aldea de San Nicolás**, relativo a las siguientes actuaciones:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2023	
			Cabildo	Ayto
23.PCA.12.01	Pista de acceso en el Barranco del Tarahalillo	120.359,56	99.517,40	20.842,16
23.PCA.12.02	Proyecto de creación de espacio verde y parque canino en Piedra La Mesa	178.228,05	178.228,05	
<b>Total La Aldea de S.N.</b>		<b>298.587,61</b>	<b>277.745,45</b>	<b>20.842,16</b>

**SEXTO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, **anualidades 2022-2023**, correspondiente al Ayuntamiento de **Santa Brígida**, relativo a la siguiente actuación:

Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto	Aportación 2022		Aportación 2023	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
22.PCA.13.03	Proyecto remodelación obras cementerio municipal	321.579,01	136.516,67	0,00	185.062,34	0,00
<b>Total Santa Brígida</b>		<b>321.579,01</b>	<b>136.516,67</b>	<b>0,00</b>	<b>185.062,34</b>	<b>0,00</b>

**SÉPTIMO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos** la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
Agaete	21.PCA.01.02	Acondicionamiento y mejora de la parcela de propiedad municipal para uso de aparcamiento	33.000,00
Firgas	22.PCA.05.01	Rehabilitación y reforma de la Casa de los Maestros para oficinas de protección civil y	214.416,22

Bravo Murillo,23 1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21 - Ext. 12119  
plenogc@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw==	Fecha	26/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=</a>	Página	4/6





CONSEJERIA DE GOBIERNO DE  
PRESIDENCIA  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y  
SUS COMISIONES

Municipio	Expediente	Descripción de la actuación	Presupuesto
		emergencias	
Firgas	22.PCA.05.02	Mejora del Alumbrado Público en el Casco de Firgas y los barrios de Buen Lugar, Casablanca, Los Dolores, Las Pellas y Los Lomitos	62.681,39
Gáldar	22.PCA.06.02	2ª fase Edificio de aparcamientos en calle San Sebastián	1.493.628,11
Las Palmas G.C.	22.PCA.10.03	Obra pública ordinaria de conexión a la calle Los Guayaberos. La Galera	98.014,43
La Aldea de San Nicolás	23.PCA.12.01	Pista de acceso en el Barranco del Tarahalillo	120.359,56
La Aldea de San Nicolás	23.PCA.12.02	Proyecto de creación de espacio verde y parque canino en Piedra La Mesa	178.228,05
Santa Brígida	22.PCA.13.03	Proyecto remodelación obras cementerio municipal	321.579,01
Total actuaciones transferidas PCA 2021-2023			2.521.906,77

**OCTAVO.-** Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

**NOVENO.-** Serán de aplicación, además de las Bases Regulatoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

**DÉCIMO.-** Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**UNDÉCIMO.-** Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

**DUODÉCIMO.-** Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

**DÉCIMOTERCERO.-** La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2023 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Bravo Murillo, 23 1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21 - Ext. 12119  
plenogc@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw==	Fecha	26/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=</a>	Página	5/6





**DÉCIMOCUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados.

**DÉCIMOQUINTO.-** Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública, en la primera sesión que ésta celebre, a efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

.../....

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Consejero de Gobierno de Presidencia por delegación de la Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

P.D El Consejero de Gobierno de Presidencia  
(Decreto nº 42/19, de 24/07/2019)

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón

Bravo Murillo,23 1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21 - Ext. 12119  
plenogc@grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw==	<b>Fecha</b>	26/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Y4hQ7xmMbgK2Mp5VG9W6gw=</a>	<b>Página</b>	6/6

